

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No 110014003055 2021 00072 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO

DEMANDANTE: SYSTEMGROUP SAS.

DEMANDADO(A): NÉSTOR IVÁN RANGEL.

Para resolver lo relacionado con la notificación del demandado en referencia, avista el juzgado que la parte actora realizó la notificación en una dirección que no fue relacionada en el acápite de notificaciones de la demanda, por ello no será tenida en cuenta.

Luego, se observa de igual manera que no se ha realizado la notificación de la orden de pago librada en autos, a la dirección calle 65 No, 18F- 22 piso 2 de esta ciudad.

Por lo anterior, el apoderado actor deberá intentar la notificación del demandado en la dirección reportada en la demanda, antes mencionada.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4ba4f57037633479a83a6c0702e795e953af8e9cb873f44c144611b0bc14f0f**

Documento generado en 28/02/2023 07:20:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>